

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 10326** *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Dirección General de Energía y Mines de información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación para la compactación de las líneas de 220 kV simple circuito Centelles/Sentmenat y doble circuito Sant Celoni-Sentmenat/Palau, en los términos municipales de Castellar del Vallès y Sentmenat (exp. 09/37718).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida al título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de Garantía y Calidad del Subministro Eléctrico, se somete a información pública la petición de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima; con domicilio social a paseo Conde de los Gaitanes, número. 177, en La Moraleja, Alcobendas - Madrid.

Exp. 09/37718.

Objeto: solicitud de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación del proyecto de ejecución de modificación para la compactación de las líneas de 220 kV simple circuito Centelles/Sentmenat y doble circuito Sant Celoni-Sentmenat/Palau, en los términos municipales de Castellar del Vallès y Sentmenat (Vallès Oriental), con las características técnicas siguientes:

En este proyecto se contempla la modificación para el desmontaje de la línea a 220 kV S/C Centelles-Sentmenat a su paso por la urbanización Can Vinyals en el T.M. de Sentmenat. El tramo a desmontar está comprendido entre los apoyos T.61 y T.66.

Para no crear un nuevo pasillo de afectación para la modificación de esta línea, está previsto aprovechar el trazado existente de la línea D/C a 220 kV Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat entre sus apoyos T.6 y T.8. En este tramo se sustituirán los apoyos existentes T.6, T.7 y T.8 por otros nuevos con capacidad para tres circuitos para compactar en un solo trazado las líneas S/C Centelles-Sentmenat y D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat.

La modificación para la línea S/C Centelles-Sentmenat se iniciará en el nuevo apoyo T.61bis a instalar bajo la nueva traza de la línea entre el apoyo existente T.61 y el nuevo apoyo T.6bis a 126,3 metros del primero.

La modificación para la línea de D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat

se iniciará en el nuevo apoyo T.6bis. Este sustituirá al apoyo existente T.6 y se instalará bajo la traza actual de los cables de la línea D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat en el vano entre los apoyos T.6 y T.7, a 11,3 metros del primero.

La compactación o unión de las líneas S/C Centelles-Sentmenat y D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat comenzará en el nuevo apoyo T.6bis y finalizará en el nuevo apoyo T.8. Entre los tres apoyos de amarre habrá una alineación de 872,3 metros. En este tramo de tres circuitos cabe destacar que la disposición de los circuitos, para evitar la ampliación de la afectación existente y por razones de conservación y explotación de los diferentes circuitos, será la siguiente:

Habrán dos circuitos en doble bandera convencional y por encima de ellos, a un solo lado, el tercer circuito en bandera. De manera que los apoyos nuevos ganarán en altura pero no en ancho a los existentes. Los dos circuitos de las líneas Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat se mantendrán a un mismo lado, de manera que uno de ellos ocupará la posición del circuito más alto y el otro se instalará justo debajo de él. El circuito simple de la línea Centelles-Sentmenat se instalará al otro lado de los circuitos de las líneas Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat, en la parte baja del apoyo. En los planos de planta y perfil longitudinal se halla grafiado un detalle con esta disposición de los circuitos en los apoyos especiales T.6bis, T.7 y T.8.

En el nuevo apoyo T.8 las líneas S/C Centelles-Sentmenat y D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat se separarán:

La línea S/C Centelles-Sentmenat girará su traza $54^{\circ} 7'$ a la izquierda para ir a buscar el nuevo apoyo T.66. Este apoyo T.66 se instalará bajo la traza actual de la línea S/C Centelles-Sentmenat, en el vano comprendido entre los apoyos T.65 y T.66, a 10 metros de este último. Desde el nuevo apoyo T.66 la línea seguirá su traza actual hasta el apoyo existente a mantener T.67.

La línea D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat seguirá su trazado actual hasta el apoyo existente a mantener T.9.

La modificación, considerada entre los apoyos que no se modifican de la línea S/C Centelles-Sentmenat (61 y 67), tendrá 2126 metros de longitud y constará de dos nuevos apoyos de amarre.

Se tenderán conductores y cable de tierras nuevas entre los apoyos 61 y 6bis (393,6 metros) y entre los apoyos 8 y 67 (860,1 metros).

La modificación, considerada entre los apoyos que no se modifican de la línea D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat (5 y 9), tendrá 1613,4 metros de longitud y constará de tres nuevos apoyos de amarre. Se tenderán conductores y cable de tierra nuevos entre los apoyos 5 y 8 (1131,9 metros). Se retensarán conductores y cable de tierra existentes en el vano entre los apoyos 8 y 9 (481,5 metros).

El tramo comprendido por los apoyos 6 bis, 7 y 8 es el de compactación de las líneas S/C Centelles-Sentmenat y D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat (872,3 metros).

Fases y cables de tierra:

La fase, en los tramos de línea nueva, estará formada por un conductor de aluminio-acero (Al-Ac) de 546,06 mm² de sección y 30,378 mm de diámetro tipo "CARDINAL".

Como cable de tierra se instalará el cable compuesto tierra-óptico tipo PIRELLI 48-1 para la línea D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat, y cable de tierra de acero recubierto de aluminio de 58,56 mm² de sección y 9,78 mm de diámetro tipo AWG 7-8 para la línea S/C Centelles-Sentmenat.

Se instalarán dos cajas de empalme FO, una en el apoyo existente T.5 y otra en el nuevo apoyo T.8, para la unión del nuevo conductor compuesto tierra-óptico con el existente.

Características de la línea:

Línea a construir:

Compactación en 3 circuitos de las líneas a 220 kV S/C Centelles-Sentmenat y D/C Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat.

Origen Apoyo T.6bis.

Final Apoyo T.8.

Longitud en metros 872,3.

Tensión nominal en kV 220.

Número y tipo de circuitos 3, simplex.

Número y tipo de conductor 9x1 Cardinal.

Número y tipo de cable de tierra 1xPirelli 48-1 y 1xAWG 7-8.

Disposición de conductores Doble bandera y Bandera.

Tipos de apoyo TEJO de MADE, con armados especiales para 3 circuitos.

Material apoyos celosía metálica de perfiles angulares galvanizados.

Número de Apoyos de amarre 3.

Tipo de aislador y numero U-160-BS, 34.

Material Vidrio Templado.

Línea S/C a 220 kV Centelles-Sentmenat (dos vanos).

Origen Apoyos T.61bis y T.8.

Final Apoyos T.6bis y T.66.

Longitud en metros (267,6+469,5)=737,1.

Tensión nominal en kV 220.

Número y tipo de circuitos 1, simplex.

Número y tipo de conductor 3x2 Cardinal.

Número y tipo de cable de tierra 1xAWG 7-8.

Disposición de conductores Tresbolillo.

Tipos de apoyo DRAGO de MADE.

Material apoyos celosía metálica de perfiles angulares galvanizados.

Número de Apoyos de amarre 2.

Tipo de aislador y numero U-160-BS, 34.

Material Vidrio Templado.

Líneas a retensar:

Línea D/C a 220 kV Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat (dos vanos).

Origen Apoyos T.5 y T.8.

Final Apoyos T.6bis y T.9.

Longitud en metros $(259,6+481,5)=741,1$.

Tensión nominal en kV 220.

Número y tipo de circuitos 2, simplex.

Número y tipo de conductor 6x2 Cardinal.

Número y tipo de cable de tierra 1xOPGW 48FO.

Disposición de conductores Doble Bandera.

Línea S/C a 220 kV Centelles-Sentmenat (dos vanos).

Origen Apoyos T.61 y T.66.

Final Apoyos T.6bis y T.67.

Longitud en metros $(126+390,6)=516,6$.

Tensión nominal en kV 220.

Número y tipo de circuitos 1, simplex.

Número y tipo de conductor 3x1 Cardinal.

Número y tipo de cable de tierra 2xAc-70.

Disposición de conductores Capa.

Tipo de aislador y numero U-160-BS, 34.

Línea a desmontar:

Línea S/C a 220 kV Centelles-Sentmenat.

Origen Apoyo T.61.

Final Apoyo T.66.

Longitud en metros 2.024,5 m.

Tensión nominal en kV 220.

Número de apoyos: 5.

Línea D/C a 220 kV Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat:

Origen apoyo T.6.

Final apoyo T.9.

Longitud en metros: 872,3 metros.

Número de apoyos: 3.

Finalidad: mediante convenio con el Ayuntamiento de Sentmenat, se procederá a la modificación de la línea a 220 kV Centelles-Sentmenat que actualmente cruza la urbanización de Can Vinyals, desviándola a las afueras de dicha urbanización y compactar el tramo del circuito simple Centelles-Sentmenat en la traza y afectación existente de la línea de doble circuito a 220 kV Sant Celoni-Sentmenat/Palau-Sentmenat.

Presupuesto: 1.560.429,64 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas al artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de posada al suelo de los soportes.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas al Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a las edificaciones y construcciones futuras y al demasiado de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las

operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los que se inserta al anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación a las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la calle Pamplona, 113, de Barcelona y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día después de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; P=paraje; RF=referencia catastral; PO=polígono número; SV=servidumbre de vuelo; SS=superficie soportes; OD=ocupación definitiva; SA=servidumbre accesos; OT=ocupación temporal; CT=clase de terreno; C=cultivo; E=yermo; CE= cereales; B=bosque; CA=camino; F=frutal; L=labor; S=secano; O=olivar; SB=sotobosque; P=pinar; U=urbano; V=viñedo.

Término municipal de Castellar del Vallès

FN, 1; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio a c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Les Velanes; RF, 08050A005000170000QJ; SV, 399,53 m²; CT, P.

FN, 2; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio a c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Les Velanes; RF, 08050A005000180000QE; SV, 228,99; OT, 10 m²; CT, P.

Término municipal de Sentmenat.

FN, 5; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio a c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Can Vinyals; RF, 08267A017000060000SA; SV, 5392 m²; SS, 121,11 m²; SA, 694,50 m²; OT, 940 m²; CT, L,S.

FN, 6; TD, Francisco Sanmartí Toro, domicilio c. Escolles Pies, 136 a Sabadell; P, Ca l'Atzet; RF, 08267A017000070000SB; SV, 396 m²; SS, 196 m²; OT, 760 m²; CT, P, L,S,E.

FN, 7; TD, Ana María Martínez Coca, domicilio c. Can Viñals, 1 a Sentmenat; P, Ca l'Atzet; RF, 08267A01700062000SI; SV, 2.711,50 m²; OT, 90 m²; CT, P,F,E.

FN, 8; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Can Ramoneda; RF, 08267A017000080000SY; SV, 4841 m²; CT, S,F,E.

FN, 9; TD, José Manuel Almena Godoy y Soledad Garrido Raton, domicilio c. de les Senyorettes, 26 a Sentmenat y c. Cerdanya, 79 a Sabadell; RF, 6781805DG2068S0001JH; SV, 30 m²; OT, 150 m²; CT, U.

FN, 10; TD, José Buciegas Moreno, domicilio pje. Ribatallada, 21 a Sabadell; RF, 6781806DG2068S0001EH; SV, 436,50 m²; OT, 150 m²; CT, U.

FN, 11; TD, José Buciegas Moreno, domicilio pje. Ribatallada, 21 a Sabadell; RF, 6781807DG2068S0001SH; SV, 608 m²; OT, 150 m²; CT, U.

FN, 12; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio a c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000420000SR; SV, 44 m²; OT, 450 m²; CT, L,S.

FN, 13; TD, Angelina Badia Olivé, domicilio a c. Can Vinyals, 1 a Sentmenat; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000410000SK; SV, 847 m²; CT, L,S.

FN, 14; TD, Joaquín Sagnier de Sentmenat, domicilio a c. Fuero Real de Gran Canaria, 4, pl. 9, pta AF a Las Palmas de Gran Canaria – Las Palmas; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000380000SK; SV, 451,80 m²; OT, 210 m²; CT,L,S.

FN, 15; TD, Mercedes Corominas Pascual, domicilio a c. Castellar, 2 a Sentmenat; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000550000SW; SV, 1698; SS, 196 m²; OT, 690 m²; CT, O,S.

FN, 16; TD, Juan Sallent Graells, domicilio a c. Sant Antoni, 31 a Sentmenat; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000570000SB; SV, 1857,50 m²; CT, O,S.

FN, 17; TD, Joaquín Sagnier de Sentmenat, domicilio a c. Fuero Real de Gran Canaria, 4, pl. 9, pta AF a Las Palmas de Gran Canaria – Las Palmas; P, Can Ramoneda; RF, 08267A019000580000SY; SV, 3004,50 m²; OT, 150 m²; CT,O,S.

FN, 18; TD, Joaquín Sagnier de Sentmenat, domicilio a c. Fuero Real de Gran Canaria, 4, pl. 9, pta AF a Las Palmas de Gran Canaria – Las Palmas; P, Casa Nova Can Baio; RF, 08267A020000200000SZ; SV, 4899 m²; SA, 809 m²; OT, 600 m²; CT,O,S,L,P.

FN, 19; TD, Joaquín Sagnier de Sentmenat, domicilio a c. Fuero Real de Gran Canaria, 4, pl. 9, pta AF a Las Palmas de Gran Canaria – Las Palmas; P, Casanova; RF, 08267A020000210000SM; SV, 5355,50 m²; SS, 196 m²; OT, 850 m²; CT,F,S,L,P.

FN, 20; TD, Asunción Roca Gómez, domicilio c. Joaquim Costa, 31 a Sentmenat; P, Casanova; RF, 08267A020000220000SO; SV, 446,50 m²; CT, V,S,O,P.

FN, 21; TD, José María Costa Ramoneda, domicilio c. Can Fritos, s/n a Sentmenat; P, Torre de les Festes; RF, 08267A020000110000SY; SV, 59,50 m²; CT, L,S,P.

FN, 22; TD, José María Costa Ramoneda, domicilio c. Can Fritos, s/n a Sentmenat; P, Torre de les Festes; RF, 08267A020000120000SG; SV, 1397 m²; CT, L,S.

FN, 23; TD, José María Costa Ramoneda, domicilio c. Can Fritos, s/n a Sentmenat; P, Casanova; RF, 08267A020000140000SP; SV, 2228,50 m²; OT, 150 M²; CT, L,S,P.

FN, 24; TD, José María Costa Ramoneda, domicilio c. Can Fritos, s/n a Sentmenat; P, Torre de les Festes; RF, 08267A020000130000SQ; SV, 2573 m²; SS, 121 m²; OT, 900 m²; CT, L,S,P.

Barcelona, 8 de febrero de 2010.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, don Josep Ferran Guimerà.

ID: A100018555-1